

ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantiza la autonomía Universitaria, estableciendo que las universidades pueden darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la ley 30 de 1992, en su artículo primero y tercero señala que la educación superior tiene como fines el desarrollo integral del estudiante, la formación en los valores del respeto a los derechos humanos, la paz, la democracia y el pluralismo, así como la adecuación de los programas académicos a las necesidades del entorno y las tendencias de conocimiento.

Que el Decreto 1330 de 2019 modificó el marco reglamentario del registro calificado contenido en el Decreto 1075 de 2015, y articuló este instrumento como elemento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que de conformidad con el artículo 2.5.3.2.1.2 del Decreto 1075 de 2015 corresponde al *"conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados, con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas"*.

Que el Decreto 529, de fecha 29 de abril de 2024, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, *"modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación"*, reconoce la autonomía universitaria y regula los procedimientos para modificar las condiciones de calidad institucional y de programas de pregrado.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 170, de noviembre 14 de 2014, creó el programa de Derecho adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas de la Universidad de Córdoba, y definió la estructura de su plan de estudios en ciclos, áreas y componentes, conformado por 170 créditos académicos.



UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Que, posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional concedió el Registro Calificado el 21 de agosto de 2015, por medio de la Resolución N° 12927, y luego se le asignó el código SNIES: 104855.

Que mediante Acuerdo N° 032 de 2021 el Consejo Académico *“aprobó y adoptó el plan de estudios y plan de transición del programa de Derecho”*, el cual fue presentado ante el Ministerio de Educación Nacional para obtener la renovación y modificación del registro calificado.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución N° 016739, de fecha 12 de septiembre de 2023, resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Derecho de la Universidad de Córdoba por el término de siete (7) años.

Que el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, a través del Acuerdo N° 052, de fecha 11 de julio de 2023, *“define la política y procedimientos curriculares y adopta la política institucional de evaluación de resultados de aprendizaje”* y es necesario alinear los diseños curriculares del Programa de Derecho con las políticas institucionales, incorporando las modificaciones que se requieran para fortalecerlo.

Que el programa de Derecho de la Universidad de Córdoba en su ejercicio de autoevaluación y revisión curricular orientada a fortalecer su pertinencia académica, responder a los retos contemporáneos del ejercicio jurídico y garantizar una formación integral coherente con las demandas del contexto nacional e internacional decide realizar los ajustes consignados en este acuerdo.

Que en concordancia con lo anterior, la Universidad de Córdoba, a través de sus procesos de autoevaluación institucional y en sus programas, autorregulación, mejora continua, acreditación institucional y de programas en alta calidad, así como mediante estudios de contexto y pertinencia, ha identificado la necesidad y expectativa social de reducir la duración de sus programas académicos, en coherencia con la tendencia evidenciada por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– hacia la disminución del número de semestres en los programas académicos.

Que dichos procesos se enmarcan en las políticas institucionales de mejoramiento continuo de la calidad, la flexibilización curricular y la promoción de trayectorias formativas más eficientes que faciliten la graduación oportuna de los estudiantes.



UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Que la reducción de la duración del programa contribuye a mejorar la pertinencia social y laboral de la formación en derecho, favoreciendo la inserción oportuna de los graduados en el mercado profesional y laboral, así como la articulación con estudios de posgrados.

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 6 de noviembre de 2025, aprobó los ajustes al Plan de Estudio del Programa de Derecho y su respectivo Plan de Transición.

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 8 y 10 del Artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y adóptese la modificación del Plan de Estudio del Programa de Derecho, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas de la Universidad de Córdoba, quedando de la siguiente manera:

Plan de Estudio del programa de Derecho

N°	Código	Curso	Área	Créd.	HAD	HTI	H/SEM.	DUR SEM.	Total H/SEM.	TC
SEMESTRE I										
1	7210001	Derecho Constitucional	DPU	4	6	6	12	16	192	T
2	7210002	Introducción al Derecho	FJP	2	3	3	6	16	96	T
3	7210003	Sociología Jurídica	AC	2	3	3	6	16	96	T-P
4	7210004	Lógica y Argumentación Jurídica	FJP	2	3	3	6	16	96	T
5	7210005	Derechos Humanos	DPU	3	4	5	9	16	144	T
6	7210006	Inglés I	AC	3	4	5	9	16	144	T
Total, créditos semestre				16	23	25	48	16	768	

UNICÓRDOBA

ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

N°	Código	Curso	Área	Créd.	HAD	HTI	H/SEM.	DUR SEM.	Total H/SEM.	TC
SEMESTRE II										
1	7210007	Derecho Internacional Público	DPU	3	4	5	9	16	144	T
2	7210008	Derecho Civil Personas	DPR	3	4	5	9	16	144	T
3	7210009	Derecho Ambiental	DPU	3	4	5	9	16	144	T
4	7210010	Electiva Libre I	AC	2	3	3	6	16	96	T
5	7210011	Derecho Internacional Humanitario	DPU	2	3	3	6	16	96	T
6	7210012	Inglés II	AC	3	4	5	9	16	144	T
Total, créditos semestre				16	22	26	48	16	768	
SEMESTRE III										
1	7210013	Derecho Civil Bienes	DPR	3	4	5	9	16	144	T
2	7210014	Derecho Penal General	DPU	3	4	5	9	16	144	T
3	7210015	Justicia Transicional	DPU	2	3	3	6	16	96	T
4	7210016	Sistema Nacional Ambiental	DPU	3	4	5	9	16	144	T
5	7210017	Electiva Libre II	AC	2	3	3	6	16	96	T
6	7210018	Inglés III	AC	3	4	5	9	16	144	T
Total, créditos semestre				16	22	26	48	16	768	
SEMESTRE IV										
1	7210019	Derecho Administrativo	DPU	3	4	5	9	16	144	T
2	7210020	Derecho Civil Obligaciones	DPR	3	4	5	9	16	144	T
3	7210021	Derecho Penal Especial	DPU	3	4	5	9	16	144	T
4	7210022	Teoría General del Proceso	FJP	2	3	3	6	16	96	T
5	7210023	Teoría General de la Prueba	FJP	2	3	3	6	16	96	T
6	7210024	Inglés IV	AC	3	4	5	9	16	144	T
Total, créditos semestre				16	22	26	48	16	768	

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

N°	Código	Curso	Área	Créd.	HAD	HTI	H/SEM.	DUR SEM.	Total H/SEM.	TC
SEMESTRE V										
1	7210025	Derecho Procesal Administrativo	DPU	2	3	3	6	16	96	T-P
2	7210026	Derecho Procesal Civil	DPR	2	3	3	6	16	96	T-P
3	7210027	Derecho Procesal Penal	DPU	2	3	3	6	16	96	T-P
4	7210028	Derecho Laboral I	DPR	3	4	5	9	16	144	T
5	7210029	Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos	AC	3	4	5	9	16	144	T
6	7210030	Ética Profesional	FJP	2	3	3	6	16	96	T
7	7210031	Derechos Humanos, Desarrollo y Jurisprudencia	DPU	2	3	3	6	16	96	T
Total, créditos semestre				16	23	25	48	16	768	
SEMESTRE VI										
1	7210032	Derecho Internacional Ambiental	DPU	3	4	5	9	16	144	T
2	7210033	Derecho Procesal Civil Especial	DPR	2	3	3	6	16	96	T-P
3	7210034	Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia	DPR	3	4	5	9	16	144	T
4	7210035	Derecho Civil Contratos	DPR	3	4	5	9	16	144	T
5	7210036	Derecho Laboral II	DPR	3	4	5	9	16	144	T
6	7210037	Consultorio Jurídico I	FJP	2	4	2	6	16	96	Práct.
Total, créditos semestre				16	23	25	48	16	768	

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

N°	Código	Curso	Área	Créd.	HAD	HTI	H/SEM.	DUR SEM.	Total H/SEM.	TC
SEMESTRE VII										
1	7210038	Derecho Internacional Privado	DPR	2	3	3	6	16	96	T
2	7210039	Derecho Comercial	DPR	3	4	5	9	16	144	T
3	7210040	Seminario de Investigación	AC	3	4	5	9	16	144	T-P
4	7210041	Seguridad Social	DPR	3	4	5	9	16	144	T
5	7210042	Derecho Procesal Laboral	DPR	3	4	5	9	16	144	T-P
6	7210043	Consultorio Jurídico II	FJP	2	4	2	6	16	96	Práct.
Total, créditos semestre				16	23	25	48	16	768	
SEMESTRE VIII										
1	7210044	Derecho Agrario y Restitución de Tierras	DPU	3	4	5	9	16	144	T
2	7210045	Derecho Civil Sucesiones	DPR	3	4	5	9	16	144	T
3	7210046	Derecho Administrativo Sancionatorio	DPU	3	4	5	9	16	144	T
4	7210047	Electiva de Profundización	FJP	3	4	5	9	16	144	T
5	7210048	Consultorio Jurídico III	FJP	2	4	2	6	16	96	Práct.
Total, créditos semestre				14	20	22	42	16	672	T

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

N°	Código	Curso	Área	Créd.	HAD	HTI	H/SEM.	DUR SEM.	Total H/SEM.	TC
SEMESTRE IX										
1	7210049	Contratación Estatal	DPU	3	4	5	9	16	144	T
2	7210050	Procedimiento Administrativo Ambiental	DPU	3	4	5	9	16	144	T
3	7210051	Filosofía del Derecho	AC	3	4	5	9	16	144	T
4	7210052	Electiva de Carrera	FJP	3	4	5	9	16	144	T
5	7210053	Justicia Digital	FJP	3	4	5	9	16	144	Práct.
6	7210054	Consultorio Jurídico IV	FJP	2	4	2	6	16	96	Práct.
7	7210055	Opción de grado	FJP	0	0	0	0	0	0	Práct.
Total, créditos semestre				17	24	27	51	16	816	
54	TOTAL CRÉDITOS			143	202	227	429	16	6864	

PARÁGRAFO: El Plan de Estudios del Programa de Derecho, en su conjunto, distribuye el trabajo académico en actividades de acompañamiento directo (47,1 %) y actividades de trabajo independiente (52,9 %).

Se resalta que el trabajo directo de los cursos del plan de estudios incluirá el 25% de su desarrollo a través de metodologías que permitan su atención de forma remota y/o asincrónica por parte de los estudiantes, desarrollando actividades mediante la plataforma CINTIA, con apoyo de herramientas tecnológicas, facilitando la interacción, el análisis crítico y la aplicación práctica de los contenidos en el aula, con el fin de responder al carácter teórico del curso y a la necesidad de promover el aprendizaje a través de las TIC'S.

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese y adóptese el Plan de Transición. El Plan de Transición son las acciones que dispone la Institución para garantizar a los estudiantes del Programa de Derecho matriculados en pensum anteriores, su tránsito al nuevo Plan de Estudio mediante las equivalencias, validaciones, requisitos de grado y demás aspectos normativos vigentes en la Universidad de Córdoba, con el fin de asegurar la continuidad y culminación de la carrera de los estudiantes.



UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PARÁGRAFO. El tiempo de duración del Plan de Transición del Programa de Derecho será de aplicación inmediata para los **estudiantes nuevos** que ingresan al periodo 2026-1 y de un (1) año para los **estudiantes antiguos**, organizados en dos momentos, correspondientes a los periodos académicos 2026-1 (etapa de solicitud y aprobación) y 2026-2 (etapa de aplicación), de conformidad con las reglas que se describe a continuación:

- a) **Estudiantes de primer ingreso.** A partir del período académico 2026-1 los estudiantes de primer ingreso serán matriculados exclusivamente en el Nuevo Plan de Estudios.

Lo mismo aplicará para los estudiantes que ingresen al programa mediante transferencia interna o externa, o como parte de un doble programa, quienes podrán realizar solicitudes de homologación conforme a las disposiciones de este acuerdo.

- b) **Estudiantes antiguos y de reingreso.** Los estudiantes que cursan el Plan de Estudio anterior, correspondiente a la **versión 2** con entrada en vigor en **2024-1**, podrán solicitar su transición al Nuevo Plan de Estudios mediante petición expresa al Comité de Acreditación y Currículo del Programa durante el periodo académico **2026-1** para su estudio y entrada en vigencia en el periodo **2026-2**.

El Comité realizará el estudio de equivalencia de los cursos previamente aprobados, considerando similitudes en número de créditos, contenidos, competencias y resultados de aprendizaje, conforme al plan de equivalencias y los lineamientos establecidos por este acuerdo.

En todos los casos, los estudiantes podrán solicitar equivalencias según las condiciones definidas en este acuerdo y los lineamientos establecidos por el Comité de Acreditación y Currículo del Programa.

ARTICULO TERCERO: Se realizarán reconocimiento de cursos del plan de estudio anterior, que han sido aprobados previamente por el estudiante, con cursos del nuevo plan de estudio, asegurando que ambos tengan competencias y resultados de aprendizaje similares.



UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ARTICULO CUARTO Las equivalencias entre los cursos del Plan de Estudio anterior y los del nuevo Plan de Estudios, se detallan en la Tabla 1:

- I. En la columna del lado izquierdo se relacionan los cursos del nuevo plan de estudio.
- II. En la columna derecha se relacionan los cursos correspondientes a los equivalentes del Plan de Estudios anterior respecto a los del nuevo Plan de estudio.

Tabla 1. Tabla de equivalencias

Nuevo Plan de estudio Versión 3 (2026-1)		Plan de estudio anterior Versión 2 (2024-1)		
CURSO	CRÉDITOS	CURSO EQUIVALENTE	CRÉDITOS	SEMESTRE
SEMESTRE I				
Introducción al Derecho	2	Introducción al Derecho	2	I
Derecho Constitucional	4	Derecho Constitucional general	2	I
		Derecho Constitucional Colombiano	2	II
Lógica y Argumentación Jurídica	2	Lógica y argumentación jurídica	2	I
Sociología Jurídica	2	Sociología jurídica	2	I
Derechos Humanos	3	Derechos Humanos	2	III
Inglés I	3	Inglés I	3	I
Total, créditos	16			
SEMESTRE II				
Derecho Civil Personas	3	Derecho Civil Personas	3	II
Derecho Internacional Público	3	Derecho Internacional Público I	2	III
		Derecho Internacional Público II	2	IV
Derecho Ambiental	3	Derecho Ambiental	3	II
Derecho Internacional Humanitario	2	Derecho Internacional Humanitario	3	II
Inglés II	3	Inglés II	3	II
Electiva Libre I	2	Electiva Libre I	2	II
Total, créditos	16			

ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Nuevo Plan de estudio Versión 3 (2026-1)		Plan de estudio anterior Versión 2 (2024-1)		
CURSO	CRÉDITOS	CURSO EQUIVALENTE	CRÉDITOS	SEMESTRE
SEMESTRE III				
Derecho Civil Bienes	3	Derecho Civil Bienes I	2	III
		Derecho Civil Bienes II	3	IV
Sistema Nacional Ambiental	3	Sistema Nacional Ambiental	3	III
Derecho Penal General	3	Derecho Penal General I	3	III
		Derecho Penal General II	3	IV
Justicia Transicional	2	Justicia Transicional	3	IV
Inglés III	3	Inglés III	3	III
Electiva Libre II	2	Electiva Libre II	2	V
Total, créditos	16			
SEMESTRE IV				
Derecho Administrativo	3	Derecho Administrativo General	3	V
		Derecho Administrativo Colombiano	3	VI
Civil Obligaciones	3	Derecho Civil Obligaciones I	2	V
		Derecho Civil Obligaciones II	3	VI
Derecho Penal Especial	3	Derecho Penal Especial I	3	V
		Penal Especial II	3	VI
Teoría general de la prueba	2	Derecho Probatorio	3	VII
Inglés IV	3	Inglés IV	3	IV
Teoría General del Proceso	2			
Total, créditos	16			
SEMESTRE V				
Ética Profesional	2	Ética Profesional	2	III
Derecho Procesal Administrativo	2	Derecho Procesal Administrativo	3	VII
Derecho Laboral I	3	Derecho Laboral I	3	V
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	3	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	2	VI
Derecho Procesal Civil	2	Procesal Civil General	3	VI

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Nuevo Plan de estudio Versión 3 (2026-1)		Plan de estudio anterior Versión 2 (2024-1)		
CURSO	CRÉDITOS	CURSO EQUIVALENTE	CRÉDITOS	SEMESTRE
Derechos Humanos, Desarrollo y Jurisprudencia	2	Derechos Humanos, Desarrollo y Jurisprudencia	3	IV
Derecho Procesal Penal	2	Derecho Procesal Penal	3	VII
Total, créditos	16			
SEMESTRE VI				
Derecho de familia, Infancia y Adolescencia	3	Derecho de Familia y del Menor	2	VIII
Derecho Procesal Civil Especial	2	Derecho Procesal Civil Especial	3	VII
Derecho Laboral II	3	Derecho Laboral II	3	VI
Derecho Civil Contratos	3	Derecho Civil Contratos I	3	VII
		Derecho Civil Contratos II	3	VIII
Consultorio Jurídico I	2	Consultorio Jurídico I	2	VII
Derecho Internacional Ambiental	3			
Total, créditos	16			
SEMESTRE VII				
Derecho internacional Privado	2	Derecho Internacional Privado	2	X
Seminario de Investigación	3	Seminario de Investigación I	2	I
		Seminario de investigación II	2	II
Seguridad Social	3	Seguridad Social	3	V
Derecho Procesal Laboral	3	Derecho Procesal Laboral	3	VIII
Consultorio Jurídico II	2	Consultorio Jurídico II	2	VIII
Derecho Comercial	3	Derecho Comercial I	3	V
		Derecho Comercial II	3	VI
Total, créditos	16			
SEMESTRE VIII				
Derecho Civil Sucesiones	3	Derecho Civil Sucesiones	3	IX
Derecho Agrario y Restitución de Tierras	3	Derecho Agrario y Restitución	3	IX
Consultorio Jurídico III	2	Consultorio Jurídico III	2	IX

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Nuevo Plan de estudio Versión 3 (2026-1)		Plan de estudio anterior Versión 2 (2024-1)		
CURSO	CRÉDITOS	CURSO EQUIVALENTE	CRÉDITOS	SEMESTRE
Electiva de Profundización	3	Electiva de Profundización I	3	IX
		Electiva de Profundización II	3	X
Derecho Administrativo Sancionatorio	3			
Total, créditos	14			
SEMESTRE IX				
Filosofía del Derecho	3			
		Filosofía del Derecho II	3	X
Consultorio Jurídico IV	2	Consultorio Jurídico IV	2	X
Electiva de Carrera	3	Electiva de Carrera I	3	VII
		Electiva de Carrera II	3	VIII
Justicia Digital	3			
Procedimiento Administrativo Ambiental	3			
Contratación Estatal	3			
Total, créditos	17			
Total, créditos nuevo plan de estudio	143			

Fuente: Comité de Acreditación y Currículo Programa de Derecho

PARÁGRAFO: Durante el proceso de transición al nuevo plan de estudios, pueden presentarse las siguientes situaciones, las cuales se resolverán de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Durante el período de transición, se considerará que:
 - El plan de estudio anterior, correspondiente a la Versión 2, iniciado en 2024-1, permanecerá vigente para los estudiantes matriculados antes del período 2026-1 y que no hayan elegido realizar la transición al Nuevo Plan de Estudio.
- Las situaciones particulares incluyen las siguientes:



UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- a) Si un estudiante solicita la transición al Nuevo Plan de Estudios durante el período académico en curso, pero reprueba uno o más cursos correspondientes al plan anterior, estará obligado a aprobar esos cursos según los requisitos establecidos en dicho plan anterior
- b) Si un estudiante ha reprobado los cursos complementarios 1 y 2 del Plan de Estudio Anterior (Versión 2 * 2024-1), podrá solicitar la transición únicamente después de cumplir con las equivalencias especificadas en la Tabla 1 de este documento.
- c) Si un estudiante solicita reingreso durante el período de transición, es decir, durante el período 2026-1, podrá continuar bajo el Plan de Estudio Anterior (Versión 2 * 2024-1), con la posibilidad de solicitar equivalencia hacia el nuevo plan, si decide acogerse voluntariamente.
- d) Si un estudiante solicita transferencia interna, externa o doble programa, su homologación será analizada considerando la compatibilidad de créditos, competencias, resultados de aprendizaje y contenidos.
- e) Cualquier otra situación relacionada con el plan de transición, no contemplada explícitamente en este documento, será evaluada caso por caso por el Comité de Acreditación y Currículo del Programa, quien determinará las disposiciones necesarias para garantizar la continuidad y finalización de los estudios de los estudiantes, en cumplimiento con la normativa institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Los estudiantes del Programa de Derecho que se encuentren matriculados bajo el Plan de Estudios anterior (Versión 2 * 2024-1) tendrán la oportunidad de solicitar, de manera voluntaria, su cambio al nuevo plan de estudios, según el principio de favorabilidad y dentro de los plazos establecidos por este acuerdo.

Una vez realizada la transición al nuevo plan de estudios, dicho cambio será irreversible y el estudiante deberá cumplir con los requisitos y disposiciones establecidas en éste hasta la culminación de su programa académico.



UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PARÁGRAFO. Los cambios entre planes de estudio deberán realizarse dentro de los plazos establecidos en este Acuerdo. No se aceptarán solicitudes de cambio fuera de estos plazos, y una vez formalizado el cambio, será irreversible.

ARTÍCULO SEXTO. La implementación del nuevo plan de estudio se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:

1. El nuevo plan de estudio será de aplicación obligatoria para los estudiantes que ingresen al primer semestre a partir del periodo académico 2026-1.
2. La divulgación del ajuste del nuevo plan de estudio ante la comunidad estudiantil se hará durante un (01) mes a partir de la fecha de Inicio de clases establecido en el calendario académico del período académico 2026-1.
3. La recepción de solicitudes de estudiantes antiguos para acogerse al nuevo Plan de Estudio aprobado mediante este acto administrativo se realizará durante los dos meses posteriores a la fecha de finalización del periodo de Divulgación.
4. La respuesta de aprobación o denegación de la solicitud del traslado al Nuevo Plan de Estudio se emitirá en el periodo comprendido entre la fecha de radicación de dicha solicitud y hasta antes del inicio del período académico 2026-2.
5. La implementación del plan de transición se llevará a cabo desde el inicio del periodo académico 2026-2. El tiempo de duración del Plan de Transición del Programa de Derecho será de aplicación inmediata para los estudiantes nuevos que ingresan al periodo 2026-1 y para los estudiantes antiguos, organizados en dos momentos, correspondientes a los periodos académicos 2026-1 (etapa de solicitud y aprobación) y 2026-2 (etapa de aplicación).

PARÁGRAFO: Los estudiantes antiguos a quienes aplique el Plan de Transición podrán presentar solicitudes para acogerse al nuevo Plan de Estudios, incluso durante el período de divulgación.

ARTÍCULO SEPTIMO. En todos los casos relacionados con la transición entre el Plan de Estudios antiguo al nuevo Plan de Estudios, se aplicará el principio de favorabilidad. Esto significa que, ante dudas, conflictos o interpretaciones contradictorias, prevalecerá la opción que garantice mayores beneficios o menores perjuicios al estudiante, respetando siempre los criterios académicos y normativos establecidos en este acuerdo.



ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Cualquier solicitud fuera de este marco deberá ser evaluada de forma individual por el Comité de Acreditación y Currículo, quien decidirá, con base en la normativa institucional vigente y principios constitucionales.

ARTÍCULO OCTAVO. La vigencia de los Planes de Estudio se determinará conforme a lo establecido en los numerales siguientes:

1. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del período académico 2026-1. Durante el período de transición entre el Nuevo Plan de Estudios y el anterior (Versión 2 * 2024-1), ambos planes se considerarán vigentes, sujeto a las siguientes condiciones generales:
 - i. **Plan de Estudios Anterior (Versión 2 * 2024-1):** Aplicable únicamente a los estudiantes matriculados a partir del período académico 2024-1, salvo que decidan realizar la transición al Nuevo Plan de Estudios.
 - ii. **Nuevo Plan de Estudios (Versión 3):** Aplicable a los estudiantes que ingresen a partir del período académico 2026-1 y aquellos que opten voluntariamente por adoptarlo a partir de 2026-2.
2. Cuando todos los estudiantes matriculados, que optaron por continuar con el plan de estudio anterior (Versión 2 * 2024-1) hayan completado los créditos académicos necesarios para finalizar sus estudios en el Programa de Derecho.

PARÁGRAFO. Durante el período de transición, las disposiciones del Plan de Estudios anterior (Versión 2 * 2024-1) seguirán aplicándose exclusivamente para los estudiantes que permanezcan bajo dicho plan. Esto incluye el respeto a los derechos adquiridos y al reconocimiento de cursos aprobados conforme a los lineamientos definidos en este acuerdo. Las situaciones particulares que puedan surgir durante este período de transición serán reguladas conforme a lo establecido en este Acuerdo.



UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

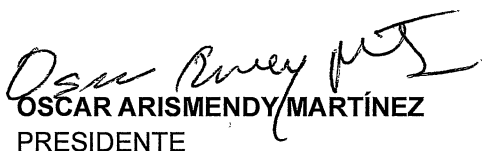
ACUERDO N° 434

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO NOVENO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones de igual o menor rango que sean contrarias a lo aquí dispuesto, particularmente aquellas relacionadas con la estructura, vigencia y condiciones del Plan de Estudio Anterior (Versión 2 * 2024-1) que no sean coherentes con el proceso de transición definido en este acuerdo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 6 días del mes de noviembre de 2025


OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ
PRESIDENTE


ESTELA BARCO JARAVA
SECRETARIA

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co